
Nuestro instituto

Consejo Escolar

Componentes (2022/2024):

NOMBRE	SECTOR	COMISIONES
Vélez Ortega, José Antonio (Director)	Equipo Directivo	
Ávila Camacho, Carmen (Jefa de Estudios)	Equipo Directivo	
Martín Larrazábal, Rocío (Secretaria)	Equipo Directivo	
Bermejo Ponce, Juan Pablo	Profesorado	Permanente
Fernández Sánchez, Rocío	Profesorado	Convivencia
Plaza García, Sagrario (impulsor medidas igualdad)	Profesorado	Coeducación
Rodríguez Acosta, Pilar	Profesorado	
Romero Díaz, José Miguel	Profesorado	
Sáez López, Daniel	Profesorado	Convivencia
Viñas Rodríguez, Pedro	Profesorado	
Romero Ramos, Laura	PAS	
Cintado García, Pedro	Familias	
González Hato, Juan José	Familias	
Mariano Guerrero, Soraya	Familias	Convivencia
Rey Cabeza, Esther Mª	Familias	Permanente
Castillo Sayago, Gonzalo	Alumnado	Permanente
Macías Guerrero, Luis	Alumnado	
Robles Álvarez, Víctor	Alumnado	
Vilas Pavón, Paola	Alumnado	Convivencia
Rubio Saavedra, Mª de la O	Ayuntamiento	

El decreto 327/2010, en su artículo 51, fija las **competencias del Consejo Escolar**:

- a) Aprobar y evaluar el Plan de Centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesorado que se establecen en el artículo 68 b) y c) en relación con la planificación y la organización docente.
- b) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y la justificación de la cuenta de gestión.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
- d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y disposiciones que la desarrollen.

- f) Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el instituto, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
- g) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan al presente Reglamento y demás normativa de aplicación. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumno o alumna que perjudiquen gravemente la convivencia del instituto, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o representantes legales del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- h) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el instituto, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- i) Reprobar a las personas que causen daños, injurias u ofensas al profesorado. En todo caso, la resolución de reprobación se emitirá tras la instrucción de un expediente, previa audiencia al interesado.
- j) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.
- k) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- l) Analizar y valorar el funcionamiento general del instituto, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- m) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del instituto y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Consejería competente en materia de educación.

Sector	Miembro
Equipo Directivo	Vélez Ortega, José Antonio (DIRECTOR/A)
Equipo Directivo	Lorenzo Torvisco, María del Mar (JEFE/A DE ESTUDIOS)
Equipo Directivo	Gómez Flores, Isabel (SECRETARIO/A)
Profesorado	Fernández Lago, Carlos Jesús
Profesorado	García Fernández, Lucio Francisco
Profesorado	Hoyo Guitart, Manuel
Profesorado	López Morell, Beatriz
Profesorado	Martín Larrazabal, María del Rocío
Profesorado	Plaza García, Sagrario
Profesorado	Urrutia Salgado, Inmaculada
Profesorado	Viñas Rodríguez, Pedro
Madres/Padres/Tutores	Bogarín Díaz, Jesús
Madres/Padres/Tutores	Molina Millán, Juan Cristóbal
Madres/Padres/Tutores	Romero Lorenzo, Encarnación
Madres/Padres/Tutores	Sánchez Lorenzo, María de la Cinta
Madres/Padres/Tutores	Ruiz Bueno, Ana María (REPRESENTANTE DE LA A.M.P.A. MAYORITARIA)
Alumnado	El Moueden Bravo, Ismael
Alumnado	Gómez Sánchez, Antonia

Alumnado
Ayuntamiento

Leñero Feria, Agustín
Miranda Plata, Pilar (CONCEJAL O REPRESENTANTE DEL
AYUNTAMIENTO)